



ACTA DE CONSEJO TÉCNICO

En la Ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las doce horas del día veintitrés de Septiembre del año dos mil veintidós, reunidos en la Dirección de la Facultad, los CC. Dra. Mónica Sandoval García, Directora, Dra. Claudia Magdalena López Hernández, Secretaria, Dra. Teresita Del Niño Jesús Aguilar López, Consejero Maestro, Dra. Martha Leticia Zamudio Aguilar, Dra. Irene Gertrudis Rodríguez Santamaría, Dra. Duare García Ramírez, Representantes Maestros; integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, para tratar lo siguiente: -----

- 1.- Se procede al seguimiento de la Evaluación docente: con la observación que ya se procedió a la evaluación de las CC. L.E. Martina Quiñones Landa y L.E. Ma. Victoria Aparicio Rivera, las cuales no habían sido evaluadas por cambio de adscripción de la Clínica Universitaria de Salud y Reproducción Sexual. -----
- 2.- Se Avalan 2 productos de lo solicitado por el Dr. Miguel Angel Bernal Davish,: -----
 - Video de capacitación espermática para la microunidad de infertilidad en la EE de Ginecología.-----
 - Video de mi autoría en la página e Facebook "Clínica de la Mujer y Reproducción Humana" el resto se avalará con los demás docentes.-----
- 3.- Se avalan 4 productos del Dr. Omar Alfredo Ramírez Tamayo. -----
 - Uso de presentación electrónica con el tema a revisar impartido por el docente mediante plataforma Zoom.-----
 - Visualización y descripción de videos de semiología de crisis epilépticas.-----
 - visualización y descripción de videos de semiología de movimientos anormales. -----
 - Taller de exploración neurológica realizado en modalidad presencial.-----
- 4.- Se avalan 4 evidencias de la Dra. Elena Martínez Gil: -----
 - Rubrica de evaluación que se puso en marcha para la evaluación final de los alumnos de la EE Ciclo clínico, donde tuvo 3 sinodales (evaluadores) de los alumnos, aplicando dicha rubrica. -----
 - Evidencia fotográfica de curso de primer respondiente que realizaron en la facultad. -----
 - Evidencia fotográfica de práctica de toma de muestra sanguínea en laboratorio de la facultad. -----
 - Evidencia fotográfica de diversas dinámicas de aprendizaje en clase de aparatos y sistemas.-----
- 5.- Se avala el Certificado de la Dra. Hansy Cortes Jiménez, correspondiente al "Nivel de Conocimiento y Medios de Obtención de Información sobre Salud Sexual y Reproductiva en Adolescentes de 11 a 16 años, de dos Instituciones Educativas del Estado de Veracruz en Diciembre del 2019". -----
- 6.- Se avala Material didáctico del hueso temporal, solicitado por el Dr. Lauro Fernández

Cañedo. -----

7.- Procede la Baja de la C N1-ELIMINADO 1 matricula N2-ELIMINADO 520 quien solicita Baja de la Experiencia Educativa de Experiencia recepcional con NRC 14688, del periodo Febrero-Julio 2022.-----

8.- Procede la solicitud de la Dra. Marilú Domínguez Pantoja, quien solicita la evaluación del cumplimiento de las actividades de enseñanza y aprendizaje aplicadas por ella durante el período Febrero-Julio 2022.-----

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la presente, siendo las trece horas del día de la fecha. -----


DRA. MÓNICA SANDOVAL GARCÍA.
DTORA. DE LA FAC. DE MEDICINA.


DRA. CLAUDIA MAGDALENA LÓPEZ HERNÁNDEZ.
SRIA. DE LA ENTIDAD ACADÉMICA.


DRA. TERESITA DEL NIÑO JESUS AGUILAR LOPEZ.
CONSEJERO MAESTRO


DRA. MARTHA LETICIA ZAMUDIO AGUILAR.
RESENTANTE MAESTRO


DRA. IRENE GERTRUDIS RODRIGUEZ SANTAMARIA.
REPRESENTANTE MAESTRO


DRA. DUARE GARCIA RAMIREZ.
REPRESENTANTE MAESTRO.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."